

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. - es una empresa pública de derecho privado adscrita al Sector Energía y Minas, organizada para funcionar como sociedad anónima, cuyo objeto social es llevar a cabo las actividades que establece la Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos, incluyendo sus derivados, la petroquímica básica y otras formas de energía.

PETROPERÚ S.A. conforme a lo establecido por el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) de la ONU, entiende como Diversidad Biológica a la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprendiendo así la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

PETROPERÚ S.A., se compromete gestionar la biodiversidad, a través de su protección y conservación, en cumplimiento de nuestro ordenamiento jurídico, así como de los compromisos voluntarios y gremiales. Asimismo, está comprometido con lo establecido en el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y sus metas vigentes; los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los Principios de Ecuador; el Estándar de Desempeño N° 6 de la Corporación Financiera Internacional sobre Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos; y las mejores prácticas aplicables en esta materia.

Para ello, en todos sus lugares de trabajo, desarrolla su gestión basada en los siguientes compromisos:

- Acoger como parte integral de su estrategia de negocios y de sus operaciones la Gestión de la Biodiversidad, como un compromiso voluntario asociado a la búsqueda de buenas prácticas empresariales, el respeto al ambiente, el desarrollo sostenible y de sus negocios y entornos de operación, la gestión de los servicios ecosistémicos, el manejo de sus instalaciones en búsqueda de infraestructura sostenible, la lucha contra el Cambio Climático, la Ecoeficiencia de sus actividades y la contribución a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones de sus áreas de influencia.
- Respetar los compromisos voluntariamente suscritos por la Empresa sobre la protección y conservación de la Biodiversidad.
- Considerar los impactos sobre la biodiversidad, dentro de los criterios a tener en cuenta en el proceso de toma de decisiones, en todos los niveles de la empresa, para evitar sucesos no deseables y actuar en forma inmediata ante su aparición.
- Desarrollar inversiones sostenibles, que mantengan y mejoren la sostenibilidad económica y los procesos ecológicos, de forma individual o en alianza con organizaciones estatales o privadas especializadas.

- Priorizar el apoyo a proyectos que coadyuven a que el Estado ejecute acciones orientadas al cumplimiento del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y sus metas vigentes; los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el Estándar de Desempeño 6 de la Corporación Financiera Internacional sobre Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos; y las mejores prácticas aplicables en esta materia.
- Impulsar la mejora continua para gestionar la biodiversidad, basada en los resultados del monitoreo de los distintos procesos y actividades relacionadas con los compromisos y principios anteriores.
- Proveer a toda la organización de los recursos requeridos para implementar los Planes de Acción, Programas y Proyectos de Gestión, Protección y Conservación de la Biodiversidad.

El cumplimiento de esta Política es responsabilidad de los directivos, trabajadores, contratistas y proveedores de PETROPERÚ S.A.

La Empresa